

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

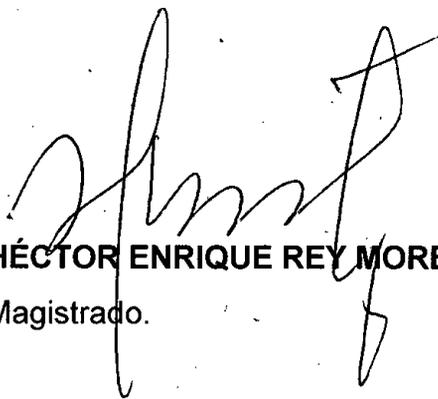
Villavicencio, marzo once (11) de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001-33-33-000-2016-00089-00
DEMANDANTE: MARIA YANETH VALENCIA CHARA
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Revisado el presente expediente, se observa que la apoderada de la entidad demandada, informó sobre la imposibilidad de asistir a la audiencia programada para el día 19 de marzo de 2019 a las 9:00 a.m., debido a que para la misma fecha y hora se fijó audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del proceso con radicación No. 5000131005-2016-00666-00 que cursa en el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Villavicencio, donde actúa el Hospital Departamental de Villavicencio en calidad de llamado en garantía, por lo que solicitó se aplase la misma (fol. 872).

Al respecto, precisa el Despacho que no accederá a la petición de aplazamiento de la audiencia de pruebas en el presente asunto, toda vez que la agenda no lo permite, pues, se encuentran audiencias programadas hasta el mes de agosto de la anualidad que avanza, además, se considera que existe suficiente tiempo para que el Hospital Departamental de Villavicencio otorgue nuevo poder a otro profesional del derecho, o para que la peticionaria sustituya el que a ella le fue conferido en uno u otro proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado.